9
35

JUZGADO (02) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: HERNAN JOSE RIVERO MORALES

DEMANDADOS: LUIS RAPALINO Y OTRO.

RADICACION: 0139 DEL 2017.

VLADIMIR HERNANDEZ MIRANDA, conocido de autos dentro de proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito:

CAPITAL ..... $ 1.200.000 AL 2 % = $ 24.000

INTERESES POR CORRIENTE..... $ 24.000 X 9 MESES = $ 216.000

INTERESES POR MORA..... $ 24.000 X 27 MESES = $ 648.000

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL ..... $ 1.200.000

INTERESES CORRIENTES ..... $ 216.000

INTERESES POR MORA..... $ 648.000

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO ..... $ 2.064.000

TOTAL: DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad:

De usted, cordialmente:

VLADIMIR HERNANDEZ MIRANDA.

C.C. Nº 72.125.133 BARRANQUILLA.

T.P. Nº 64.670 DEL CSJ.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD
RECIBIDO: 10 MAR 2020
FOLIOS: 1 HORA: 3:04
RECIBIO: